

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

36590 *MANUEL MÍGUEZ DOMÍNGUEZ*
DAVID MÍGUEZ REGUEIRO

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución nº259/10 a instancia de Rodrigo Regueiro Becerra contra Manuel Míguez Domínguez y David Míguez Regueiro sobre Despido se ha dictado con fecha 14/11/11, decreto de insolvencia en el sentido de declarar a los ejecutados Manuel Míguez Domínguez y David Míguez Regueiro en situación de insolvencia parcial por importe de 15.169,82 euros de resto de principal y de 1.574,69 euros provisionalmente presupuestados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110084140-1